



LOS INGENIEROS DEL FUTURO

**BOLETÍN INFORMATIVO AL USUARIO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026
COMUNICADO N° 008-2025-LIF**

Puente Piedra, 5 de noviembre de 2025

Estimados Padres de Familia de la IEP Los Ingenieros del Futuro:

Reciba el cordial saludo a nombre de nuestra Institución Educativa, al mismo tiempo agradecerle por habernos elegido como la mejor opción educativa para su hijo(a) para el próximo año Escolar 2026, brindándonos su confianza y respaldo en el trabajo que venimos realizando a través de nuestra propuesta educativa desde años atrás.

El estilo educativo que nos caracteriza se centra en la educación de valores por medio del acompañamiento de los estudiantes. Con ello buscamos propiciar un clima institucional adecuado para brindar calidad educativa para estudiantes y familias.

De acuerdo a las normas actuales se les informa sobre las condiciones para el proceso de Matrícula para el próximo año escolar 2026, en cumplimiento del numeral 14.1 de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020, y lo dispuesto por la Ley 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor, cumplimos con poner a su disposición treinta (30) días antes de la Admisión 2026, la siguiente información, la misma que además podrá ser visualizada en forma permanente en nuestra página web: <http://ieplingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

Atentamente,

LA DIRECCIÓN

**1) Acerca del proceso de matrícula**

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) Acerca del periodo de matrícula regular

El periodo de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Fecha exacta de Inicio de matrícula : 10-12-2025

Cuadro N° 01

Mes	Días	Nivel	
		Inicial	Primaria
Diciembre 2025 / Febrero 2026		3 años	1°
		4 años	2°
		5 años	3°
			4°
			5°
			6°

3) Acerca del periodo de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un periodo específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar (se recomienda que el plazo máximo de presentación de solicitudes sea hasta el 15 de noviembre) y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa.

Información mínima requerida en art 14.1, Ley 26549:

4) Acerca del Reglamento Interno

El reglamento interno es el instrumento de gestión que regla la organización o funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en la página web <http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

**5) Acerca del monto y oportunidades de pago de matrícula**

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N°02

Nivel	Monto de matrícula		Oportunidad de pago
Inicial	3 años	4 y 5 años	Durante el proceso de matrícula o su ratificación
	S/ 180.00	S/ 200.00	
Primaria	S/. 200.00		

- El requisito para la matrícula 2026 es no tener deuda pendiente del año escolar 2025 y haber cancelado el costo de la Matrícula 2026.
- La cuota de Matrícula no excede del importe de nuestra cuota mensual.
- El proceso de Matrícula concluye con el ingreso del estudiante al SIAGIE y en nuestro sistema interno al concluir todos los pasos que exige la institución. Dicho pago según dispositivo legal, no será reembolsable.

6) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

PENSIÓN ESCOLAR	INICIAL		PRIMARIA	
	3 AÑOS	4 Y 5 AÑOS	1ER GRADO	DE 2DO A 6TO
Año - 2026	S/. 180.00	S/. 200.00	S/. 220.00	S/. 230.00

Cuadro N° 04

Cuotas	Pensión del Mes	Fecha de Vencimiento
01	Marzo	Mar 31-03-2026
02	Abril	Jue 30-04-2026
03	Mayo	Vie 29-05-2026
04	Junio	Mar 30-06-2026
05	Julio	Vie 24-07-2026
06	Agosto	Lun 31-08-2026
07	Setiembre	Mie 30-09-2026
08	Octubre	Vie 30-10-2026



09	Noviembre	Lun 30-11-2026
10	Diciembre	Mie 23-12-2026

- Las pensiones se cancelarán en forma MENSUAL en 10 CUOTAS de Marzo a Diciembre, con vencimiento el último día hábil del mes a excepción del mes de julio y diciembre cuyas fechas de vencimiento es el 24-07-2026 y 23-12-2026.

7) Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso

Como es de conocimiento de nuestros Padres de Familia, la Institución Educativa, cautelando la economía familiar, NO COBRA CUOTA DE INGRESO.

8) Acerca de la Información histórica del monto de las pensiones y la cuota de matrícula.

Cuadro N° 05

Matrícula	2025	2024	2023	2022	2021
Inicial 3 años	S/. 180.00	S/. 180.00	S/. 180.00	S/. 150.00	S/. 100.00
Inicial 4 y 5 años	S/. 200.00	S/. 200.00			
Primaria	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 180.00	S/. 150.00	S/. 100.00
Pensión	2025	2024	2023	2022	2021 A distancia
Inicial 3 años	S/. 180.00	S/. 180.00	S/. 190.00	S/. 170.00	S/. 90.00
Inicial 4 y 5 años	S/. 200.00	S/. 200.00			
Primaria	S/. 220.00	S/. 210.00	S/. 200.00	S/. 180.00	S/. 100.00

9) Acerca de la retención de certificados de estudios por falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año. La institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; asimismo no ratificará la matrícula para el año escolar 2027.



10) Acerca de los requisitos para la ratificación de la matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026:

Estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2025, y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

Llenar el Anexo 02, firmar y entregarlo a la Dirección.

No procederá la ratificación de la matrícula para el año 2026 si:

- 10.1 Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad o de una o más pensiones durante el año lectivo 2025.
- 10.2 Los padres de familia que han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- 10.3 Los estudiantes que han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.

11) Acerca de los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes.

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir con la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia del DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Partida de Nacimiento (solo para estudiantes de inicial)
- 5) Copia de la cartilla de vacunas (solo para estudiantes de inicial)
- 6) Ficha de asegurado de ESSALUD o MINSA
- 7) Llenar Ficha de Matrícula con letra legible y sin borrones.
- 8) Firma del Contrato de Servicio Educativo 2026 del padre de familia o apoderado con la Institución.
- 9) Informe de evaluación psicopedagógica
- 10) Indicar si el estudiante cuenta con alguna condición física o médica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar además:

- 11) Certificado de estudios
- 12) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 13) Informe de Progresos de Aprendizaje del estudiante (Libreta de notas)
- 14) Certificado de comportamiento
- 15) Constancia de no adeudo
- 16) Informe de evaluación psicopedagógica.

Solicitar Constancia de Vacante en la Dirección, en la que indicará todos los requisitos.

**12) Acerca del número de vacantes disponibles**

La Institución Educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026.

Cuadro N° 06

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes
3 años	20	1°	9
4 años	11	2°	1
5 años	11	3°	6
		4°	3
		5°	8
		6°	9

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 447-2020-MINEDU, se reservan 02 vacantes para estudiantes con NEE

13) Acerca del Plan Curricular del año escolar 2026, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.

El plan curricular, que comprende su duración, contenido (plan de estudios), metodología y sistema pedagógico, se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

14) Acerca del calendario el año escolar 2026

Cabe precisar que el año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 02 de marzo y finaliza el 23 de diciembre, se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término.

Cuadro 07

Bloques	Duración	Fecha de Inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	01 semana	23-02-26 al 27-02-26
I Bimestre: Primer bloque de semanas lectivas	10 semanas	02-03-26 al 08-05-26
Segundo bloque de semana de gestión	01 semana	11-05-26 al 15-05-25
II Bimestre: Segundo bloque de semanas lectivas	10 semanas	18-05-26 al 24-07-26
Tercer bloque de semana de gestión	01 semana	03-08-26 al 07-08-26
III Bimestre: Tercer bloque de semanas lectivas	09 semanas	10-08-26 al 09-10-26



Cuarto bloque de semana de gestión	01 semana	12-10-26 al 16-10-26
IV Bimestre: Cuarto bloque de semanas lectivas	10 semanas	19-10-26 al 23-12-26
Quinto bloque de semana de gestión	01 semana	28-12-26 al 30-12-26

15) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo y permanente, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Lista de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidades en la entrega de trabajos.

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, entre otros.

16) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento del estudiante, siendo además, causal de retiro de conformidad con lo establecido en RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un periodo prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual a través de alternancia en la modalidad y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

**17) Acerca del horario de clases**

El horario del servicio educativo para el año escolar 2026 se detalla a continuación:

Cuadro 08

Lunes a Viernes	Inicial	Primaria
Hora de acceso	8.30 a.m.	7.45 a.m.
Tolerancia	10 minutos	10 minutos
Hora de salida 3 años	12.30 p.m.	2.05 p.m.
Hora de salida 4 y 5 años	1.00 p.m.	
Tiempo máximo de espera	10 minutos	10 minutos

18) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

Cuadro N° 09

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes
3 años	20	1°	20
4 años	20	2°	20
5 años	20	3°	20
		4°	20
		5°	20
		6°	20

19) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2026, la institución educativa cuenta con los siguientes



LOS INGENIEROS DEL FUTURO

servicios de apoyo.

Servicio de apoyo
Asesoría psicología sin fines terapéuticos
Reforzamiento para las áreas de Matemática y comunicación
Talleres deportivos, de arte u otros (todo taller tiene un costo adicional)

20) Resoluciones de autorización

Las resoluciones de autorización se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

21) Anexos para la matrícula

Los anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

22) Datos del Promotor

José Pío Chávez Aréstegui

RUC 10207400021

Domicilio Fiscal Mz. E Lte 6 y 7 Asociación de Vivienda de Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería-AVIDUNI

23) Datos del Director

Lic. José Pío Chávez Aréstegui

RUC 10207400021


LA DIRECCIÓN